



AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP 13-2022

El Hospital Regional José David Padilla Villafañe Empresa Social del Estado, ubicado en la Calle 5 No. 30A-56, del Municipio de Aguachica - Cesar, dando cumplimiento a los Acuerdos de Junta Directiva No. 019-2014 que contiene el Estatuto Contractual, 025-2014, que contiene el Manual Interno de Contratación, 037-2015 que contiene el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2016 y 042-2015 que otorga las facultades al Gerente para contratar, la Resolución 5185 de 2013 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, el Artículo 209 de la Constitución Política, el Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994 y demás normas concordantes se permite **INFORMAR** el Inicio del Proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP 13-2022** y **CONVOCA** a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS**, para que realicen el Control Social al Presente Proceso Contractual, de conformidad con la siguiente Información.

La Empresa Social del Estado brindará información a los interesados en el proceso de Contratación en la siguiente dirección: Carrera 31 No. 4A-36 del Municipio de Aguachica - Cesar, o a través del correo electrónico gerencia@hospitalregionaldeaguachica.gov.co y el conmutador 5654854, de conformidad con las disposiciones contempladas en los términos de condiciones.

LUGAR FÍSICO o ELECTRÓNICO DE CONSULTA:

Los términos de condiciones de la **CONVOCATORIA PÚBLICA CP 13-2022**, podrán consultarse en la página Web www.hospitalregionaldeaguachica.gov.co el Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOPI**, o en la oficina jurídica de la ESE, ubicada en la calle 5 #30ª 56.

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) REVISOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE REVISORÍA FISCAL CONTEMPLADAS EN LA LEY, LAS NORMAS Y REGLAMENTACIONES VIGENTES.

MODALIDAD CONTRACTUAL Y MECANISMO DE SELECCIÓN:

De conformidad con el Manual Interno de Contratación del HOSPITAL, se define que la modalidad contractual y mecanismo de selección aplicable para el presente proceso es la Convocatoria Pública, consagrado en el artículo 37, numeral 37.2 del Acuerdo 025-2014.

TÉRMINOS DE LA DESIGNACIÓN:

El oferente seleccionado será designado por la Junta Directiva, para un periodo de tres (03) años, contados a partir de la posesión. Por lo tanto se realizarán los contratos de prestación de servicios hasta cumplir el periodo para el cual fue designado, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente, sin necesidad de desarrollar nuevo proceso de selección, salvo que la Junta Directiva decida la remoción del Revisor Fiscal, lo cual puede ocurrir en cualquier tiempo, acorde con lo establecido en las disposiciones legales.

Para la suscripción del acta de posesión ante la Junta Directiva el PROPONENTE seleccionado, deberá cumplir previamente con los siguientes requisitos:

- a. Aprobación de las garantías exigidas.
- b. Expedición del respectivo registro presupuestal.

Los contratos subsiguientes se suscribirán garantizando la continuidad del periodo, siendo obligación del Revisor Fiscal otorgar las garantías exigidas

LA FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PARA PRESENTACION DE OFERTA

El oferente interesado deberá presentar la propuesta en la Ventanilla única de Gerencia del Hospital Regional José David Padilla Villafañe E.S.E., con la documentación exigida en original y medio magnético (CD en formato Word); en sobre cerrado, sellado y rotulado con el nombre del PROPONENTE, la dirección para notificaciones. El oferente deberá presentar la propuesta observando los requisitos contemplados en los términos de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL:



El presupuesto oficial para la contratación de la prestación de los servicios objeto de la presente Convocatoria Pública, corresponde a la suma de **D DIEZ MILLONES QUINEINTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MTCE (\$10.533.333)**, para la vigencia 2022, incluido IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos, en que se incurra para la ejecución del contrato que resulte con la adjudicación del presente proceso contractual.

Los Honorarios mensuales del Revisor Fiscal están definidos por Junta Directiva en la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000.00)** incluido IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos. El valor total de la propuesta incluyendo el IVA no podrá superar el valor del presupuesto oficial. En caso de hacerlo será rechazada.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Los recursos para atender el contrato con el PROPONENTE que resultare electo dentro de la presente Convocatoria Pública provienen de Recursos Propios de la entidad. El contrato resultante del proceso de selección será imputado al Presupuesto de la Entidad para la vigencia 2022 con cargo al código 2.1.2.02.02.008.07, expedido por el Subgerente Administrativo y Financiero del Hospital Regional José David Padilla Villafañe E.S.E.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura Convocatoria Pública	21/09/2022
Publicación en la Página Web y Cartelera de la ESE, SECOP y medios de comunicación radial de región	Del 21/09/2022 Y 22/09/2022
Fecha límite para entrega de propuestas	26/09/2022 hasta las 4:00 p.m.
Evaluación de las propuestas y preselección de oferentes por parte del Comité de Contratación de la E.S.E.	27/09/2022
Publicación Informe de Evaluación	27/09/2022
Presentación de Objeciones	28/09/2022 hasta las 5:00 p.m.
Respuesta a Objeciones	29/09/2022
Publicación de listado de preseleccionados y/o declaratoria de desierto	30/09/2022
Entrevista a los oferentes preseleccionados por parte de la Junta Directiva	Del 03/10/2022
Publicación de resultados definitivos de la Evaluación	04/10/2022
Suscripción del contrato	05/10/2022
Presentación de Pólizas contractuales	Cinco (5) días hábiles a partir de la suscripción del contrato
Posesión ante la Junta Directiva	12/10/2022

CONSULTA DE LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES:

Los términos de condiciones podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, en la oficina Jurídica de la ESE o en la página Web www.hospitalregionaldeaguachica.gov.co y SECOP II, a partir del día veintiuno (21) de septiembre de 2022.

Aguachica, 21 de septiembre de 2022

JUAN CARLOS QUIÑONES RINCON
Gerente
(ORIGINAL FIRMADO)